

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**VALDEMORO****LICENCIAS**

Por doña María del Mar Cabañero Pantoja se ha solicitado ampliación de licencia para la actividad de clínica veterinaria en la glorieta de las Amazonas, número 12, de esta población.—Expediente 276/2011/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 30 de septiembre de 2011.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/9.566/11)